

## CARGOS Y PERSONAL

### UNIVERSIDADES CATALANAS

#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

#### **RESOLUCIÓN 103\_SAIp\_PDI-2023-3858/55, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de profesorado lector.**

En conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) con especial mención de la disposición transitoria undécima, el Convenio Colectivo para el Personal Docente e investigador de las Universidades Públicas Catalanas los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya y el Acuerdo CG/2022/06/37 de 27 de octubre de 2022, por el cual se aprueba el reglamento para la provisión y contratación de profesorado lector.

Según el Acuerdo del Consejo de fecha 25 de octubre de 2023, por el cual se aprueba la convocatoria de los concursos de selección de personal laboral de la categoría de profesorado lector.

Y en uso de las atribuciones que tengo conferidas según los que establecen los Estatutos de esta universidad.

#### RESUELVO:

Primero y único. Convocar a concurso 20 plazas que figuran en el Anexo III, de acuerdo con las bases específicas que figuran al anexo I de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer demanda laboral ante los Juzgados Sociales de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación.

Barcelona, 26 de octubre de 2023

Daniel Crespo

Rector

#### ANEXO I

##### 1. Normas generales

1.1. La finalidad del contrato será el desarrollo de las capacidades docentes y de investigación y, en su caso, de transferencia e intercambio del conocimiento, así como el desempeño de funciones en órganos gobierno de la Universidad.

Este concurso se registrará en todos sus aspectos por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, especialmente en su disposición transitoria undécima; la Ley 29/2010, de 3 de agosto, del uso de los medios electrónicos en el sector público de Cataluña; la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

CVE-DOGC-B-23299047-2023

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de las universidades del sistema universitario de Cataluña; el Acuerdo CG/2023/03/09, de 13 de abril, por el que se aprueba la normativa de acreditación del conocimiento del catalán por el PDI de la UPC, y los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya. Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; el Acuerdo CG/2022/02/37, de 27 de octubre de 2022, por el que se aprueba el reglamento para la provisión y contratación de profesorado lector; el Acuerdo CG/2019/07/41, de 11 de diciembre, por el que se aprueba la normativa reguladora de la acreditación de la desvinculación académica.

Dadas las necesidades docentes que deberán cubrir las personas seleccionadas en este proceso, se considera necesario aplicar el procedimiento de tramitación de urgencia previsto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.2. Los contratos serán en régimen laboral con carácter temporal y a tiempo completo. La duración del contrato será de seis años. Transcurridos los tres primeros años del contrato, la Universidad realizará una evaluación orientativa del desempeño, de acuerdo con el artículo 78 de la LOSU.

El cómputo del plazo límite de duración del contrato y de su evaluación se interrumpirá en las situaciones de incapacidad temporal y en los períodos de tiempo dedicados al disfrute de permisos, licencias, flexibilidades horarias y excedencias por gestación, embarazo, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, lactancia, riesgo durante la gestación, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer, así como por razones de conciliación o cuidado de familiares o personas dependientes.

1.3. La relación de contratos ofrecidos figura en el anexo III de estas bases.

1.4. A efectos de la convocatoria, se considerará inhábil el mes de agosto y los periodos de cierre declarados por la Universidad que estén publicados en la Sede Electrónica de la UPC: <https://seuelectronica.upc.edu>.

1.5. Según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones y comunicaciones relativas al concurso en el tablón de anuncios de concursos del PDI en la página web de la UPC <https://treballa.upc.edu/ca>, en el apartado "Convocatòria de concursos" > "Concursos laboral temporal" > resolución correspondiente, se considerará realizada la oportuna notificación a las personas interesadas y se iniciará el cómputo de los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

1.6. La Universidad podrá subsanar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho y aritméticos que se produzcan en el procedimiento mediante resolución del vicerrector o vicerrectora de Política de Personal Docente e Investigador.

## 2. Requisitos

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán cumplir los requisitos que se listan a continuación, tanto generales como específicos, el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la firma del contrato. Dichos requisitos deberán poder acreditarse en cualquier momento del proceso selectivo.

### 2.1. Requisitos generales:

- a. Pueden participar en esta convocatoria personas de cualquier nacionalidad.
- b. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes al profesorado universitario.
- c. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o, en el caso del personal laboral, para el ejercicio de funciones similares a las que desempeñaba en el lugar del que hubiese sido separado o para el que hubiese sido inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- d. No incurrir en ningún motivo de incompatibilidad, según lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre,

de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

## 2.2. Requisitos específicos:

a. Estar en posesión del título de doctor o doctora.

En caso de que el título no haya sido expedido por una universidad española, será necesario que haya sido homologado con uno de los títulos de carácter oficial en España o bien que se disponga del certificado de equivalencia del grado académico de doctor o doctora expedido por la Universidad.

b. Disponer de la certificación acreditativa de conocimiento suficiente de catalán tal y como recoge el Acuerdo CG/2022/06/37, de 27 de octubre de 2022. En caso de no disponer del certificado indicado, con el fin de favorecer la captación y dada la temporalidad de los contratos, podrá solicitarse una exención temporal tal y como regula el acuerdo CG/2023/03/09, de 13 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la normativa de acreditación del conocimiento de catalán del PDI de la UPC.

c. En el caso haber disfrutado de un contrato previo en otra institución, el contrato de lector se formalizará por el tiempo que quede hasta agotar los 6 años de duración máxima.

## 3. Solicitudes

3.1. Las solicitudes para participar en esta convocatoria se dirigirán al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*.

3.2. En aplicación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el colectivo específico, la solicitud deberá realizarse electrónicamente mediante el [formulario normalizado](#) disponible en la sede electrónica.

Las personas candidatas deberán indicar en la solicitud una dirección de correo electrónico a efectos de comunicación. Corresponde a las personas candidatas garantizar la vigencia de la dirección electrónica facilitada en la solicitud, su consulta y la definición de los parámetros para evitar que los correos enviados sean rechazados o tratados de forma inadecuada y se impida la correcta comunicación.

3.3. Las personas candidatas tendrán que abonar a la Universitat Politècnica de Catalunya, en concepto de derechos de inscripción, la tasa de 69,95 € de acuerdo con las previsiones del presupuesto de la UPC para 2023, que establece las siguientes bonificaciones y exenciones:

- Exención del pago de la tasa para aquellas personas que acrediten estar en situación de desempleo y que no perciben ninguna prestación económica, y aquellas que acrediten una discapacidad igual o superior al 33 %.
- Bonificación del 30 % a los miembros de familias monoparentales y de familias numerosas de categoría general. El importe a abonar será de 48,97€.
- Bonificación del 50 % a los miembros de familias numerosas de categoría especial. El importe a abonar será de 34,98 €.

El ingreso o la transferencia bancaria se efectuará en la cuenta corriente IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (código SWIFT: CAIXESBB) – Concursos PDI, indicando el nombre y los apellidos, el DNI y el código de la plaza a la que se desea concursar. La falta de abono de dicha tasa durante el plazo de presentación de instancias no será subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación de la solicitud en tiempo y forma.

3.4. Adicionalmente al formulario normalizado de solicitud, las personas candidatas deberán aportar los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad, el pasaporte o la tarjeta de identidad.
- b) Copia del título de doctor o doctora, de acuerdo con el la base 2.2.a)
- c) Copia del certificado de conocimiento suficiente de catalán C1 MCER. En caso de no disponer del certificado, a fin de favorecer la captación y dada la temporalidad de los contratos, podrá solicitarse en el formulario normalizado de la solicitud una exención temporal.
- d) Copia del documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, habrá que presentar el documento que certifique el motivo.

CVE-DOGC-B-23299047-2023

e) Historial académico y profesional, en formato libre.

f) Plan de trabajo para demostrar la adecuación al perfil y a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza.

Es recomendable indicar nombre y apellidos en los archivos de los apartados e y f.

Dado que la convocatoria establece varios méritos preferentes, tal y como se indica en el apartado 6.1, en caso de optar a alguno de ellos, será necesario también:

g) Si se opta al mérito preferente de actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos 5 cursos académicos de los últimos 7 años (cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023), habrá que presentar debidamente cumplimentado el modelo normalizado disponible en la página web de la convocatoria de acuerdo con la base 1.5 y copia de los contratos de profesorado asociado u otros de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre. En caso de que la actividad docente se haya realizado en la UPC, no será necesario presentar dichos documentos.

h) Si se opta al mérito preferente de disponer de la acreditación de ayudante doctor o ayudante doctora, adjuntar copia del informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) para acceder a la categoría de profesorado lector o bien de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para acceder a la categoría de profesorado ayudante doctor.

i) Si se opta al mérito preferente de desvinculación académica en los términos previstos en el Acuerdo [CG/2019/07/41](#), de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la normativa reguladora de la acreditación de la desvinculación académica, presentar debidamente cumplimentado el modelo normalizado disponible en la página web de la convocatoria de acuerdo con la base 1.5 y copia de los documentos que acrediten el cumplimiento del mérito.

j) Si se opta al mérito preferente de haber disfrutado al menos durante un año de un contrato posdoctoral en el marco de una convocatoria competitiva de los programas de excelencia recogidos en el anexo V de la Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de diciembre de 2021 ([BOE n.o 293](#)), o del programa Margarita Salas, adjuntar debidamente cumplimentado el modelo normalizado disponible en la página web de la convocatoria de acuerdo con la base 1.5 y copia del contrato o contratos posdoctorales. En caso de que dicho contrato se haya realizado en la UPC, no será necesario presentar el documento.

3.5. Los documentos correspondientes a la base 3.4 deben haberse obtenido antes de la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

No realizar el pago o no aportar el historial académico o el plan de trabajo en el plazo de presentación de solicitudes comportará la exclusión definitiva del proceso selectivo.

#### 4. Admisión de aspirantes y méritos preferentes

4.1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de los motivos de exclusión y la relación provisional de personas candidatas que optan a los méritos preferentes indicados en los apartados *g*, *h*, *i* y *j* del punto 3.4, con indicación de los motivos de no acreditación, si procede.

4.2. En un plazo de 5 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de estas resoluciones, las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el rector para reparar el defecto o el error que haya causado su exclusión. Dicha reclamación se presentará por los mismos medios previstos para las solicitudes en la base 3.

Las personas candidatas provisionalmente excluidas que no subsanen, dentro del plazo señalado, las causas que han motivado su exclusión, se considerarán definitivamente excluidas.

Las personas candidatas que no acrediten provisionalmente el mérito o los méritos preferentes y no lo subsanen, dentro del plazo señalado, renunciarán definitivamente al mérito preferente no acreditado.

4.3. Una vez finalizado el plazo establecido para presentar las reclamaciones, se hará pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y la relación definitiva de personas que acreditan o no el mérito preferente de desvinculación.

4.4. Contra ambas resoluciones, que agotan la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día

siguiente de su publicación.

## 5. Comisiones de selección

5.1. La composición de las comisiones de selección es la que figura en el anexo IV de la presente convocatoria.

El nombramiento de los miembros será efectivo mediante la presente resolución

5.2. Las normas de funcionamiento interno de la comisión de acceso se ajustan a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.3. Los miembros de la comisión de selección tienen el deber de mantener el debido sigilo y confidencialidad respecto a los asuntos de los que tengan conocimiento, así como a los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.4. Las comisiones de selección publicarán sus comunicaciones en el tablón de anuncios de concursos del PDI en la página web de la UPC <https://treballa.upc.edu/ca>, en el apartado "Convocatòria de concursos" > "Concursos laboral temporal" > resolución correspondiente, de conformidad con la base 1.5.

5.5. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, las comisiones de acceso tienen su sede en el Servicio de Acceso y Provisión, Concursos PDI, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebi Güell, n.º 6, 08034 Barcelona. Pueden enviarse por correo electrónico a la dirección [concursospdi.saip@upc.edu](mailto:concursospdi.saip@upc.edu). En el asunto deberá especificarse "Concursos PDI laboral temporal".

5.6. A los miembros de las comisiones les serán aplicables los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de que concurran los motivos de abstención, las personas interesadas deberán abstenerse de actuar en el procedimiento y comunicarlo al superior inmediato, quien resolverá el precedente.

En aplicación del Plan de medidas antifraude de la UPC, los miembros titulares de las comisiones, antes de su constitución y una vez conocidas las personas candidatas, firmarán la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

5.7. El presidente o presidenta convocará a los actos de la comisión al miembro del PDI de la UPC designado por el órgano de representación sindical de esta universidad. Este miembro tendrá la potestad de participar con voz y sin voto en todo el proceso.

5.8. Las comisiones podrán contar con asesoramiento técnico. El asesor o asesora, en su caso, será designado por el Vicerrectorado de Política de Personal Docente e Investigador y podrá intervenir sin voto en la forma o el momento que la comisión establezca.

5.9. Los miembros de la comisión que no sean profesorado de la UPC tendrán derecho a percibir asistencias o indemnizaciones por su servicio. Los gastos de viaje y dietas se abonarán con cargo a la Universidad de acuerdo con las condiciones y normativas oficiales aprobadas por la Universidad.

5.10. Corresponden al secretario o secretaria las actuaciones administrativas de la comisión y su gestión económica propia, si procede, con el apoyo del personal administrativo de la Universidad.

5.11. Las comisiones toman sus acuerdos por mayoría; en caso de empate, el voto del presidente o presidenta será de calidad.

5.12. Las actuaciones de las comisiones son públicas.

5.13. Las deliberaciones de cada comisión tienen carácter secreto.

## 6. Proceso de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 205.1 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración de la comisión de selección se basará en los principios de publicidad, igualdad, capacidad y mérito. La Universidad garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las medidas para adaptarse a las necesidades específicas para garantizar la igualdad en su acceso, de acuerdo con la legislación que le es de aplicación.

El presidente o presidenta convocará a todos los actos de la comisión, en su caso, al miembro del PDI de la UPC designado por el órgano de representación sindical de esta universidad. Este miembro tendrá la potestad

de participar con voz y sin voto en todo el proceso.

#### 6.1. Constitución de la comisión y establecimiento de criterios

La comisión de selección deberá constituirse telemáticamente a partir del día siguiente a la publicación de la relación definitiva hasta el 5 de diciembre de 2023.

Esta información se hará pública en el web de la UPC de acuerdo con la base 1.5.

El presidente o presidenta, previa consulta al resto de los miembros de la comisión, comunicará con suficiente antelación la fecha y la hora previstas para el acto de constitución de la comisión.

La constitución exige la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no acudan a dicho acto serán cesados y sustituidos por los miembros suplentes correspondientes.

En el desarrollo de esta convocatoria, tanto el secretario o secretaria como la persona candidata deberán asistir de forma presencial a la segunda prueba del concurso. De forma general, corresponderá al secretario o secretaria la participación presencial, si bien la comisión podrá acordar que sea otro miembro de la comisión quien participe presencialmente.

En caso de no disponer de firma electrónica, cada uno de los miembros de las comisiones que participen telemáticamente podrán firmar en una copia de los documentos que deban ser firmados por la totalidad de los miembros, que disfrutará de la misma validez que si hubieran firmado todos los miembros en el mismo documento. En caso de disponer de firma electrónica, no será necesario enviar copia de los documentos firmados de forma manuscrita.

Una vez constituida la comisión y con el fin de que esta pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de los tres miembros. Si la comisión se quedara con menos de tres miembros, se anularán sus actuaciones y se nombrará a una nueva comisión por el procedimiento establecido en el presente reglamento. La nueva comisión no podrá incluir a los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

En el acto de constitución, la comisión establece los aspectos específicos que serán valorados de acuerdo con los criterios de valoración establecidos y desglosados para cada una de las pruebas, el número de personas candidatas que accederán a la segunda prueba (*short list*), las puntuaciones mínimas para superar cada una de las pruebas y el calendario para el desarrollo del concurso. Esta información se enviará al Servicio de Acceso y Provisión – Concursos PDI, y se hará pública de acuerdo con la base 1.5.

En la primera prueba, la comisión valorará el historial académico de las diferentes candidaturas así como el plan de trabajo presentado de acuerdo con los criterios aprobados y publicados con un máximo de 40 puntos, con la posibilidad de establecer una puntuación mínima para dichos elementos. Esta puntuación se desglosa de la siguiente forma:

- Historial académico. Valoración de docencia: 10 puntos
- Historial académico. Valoración de investigación: 10 puntos
- Historial académico. Valoración de transferencia de tecnología: 5 puntos
- Historial académico. Otros: 5 puntos
- Plan de trabajo: 10 puntos

Adicionalmente se añadirá la valoración de los méritos preferentes que a continuación se indican. Cada uno de estos méritos tendrá una valoración de 10 puntos.

- Haber desarrollado actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos 5 cursos académicos de los últimos 7 años mediante contratos de profesorado asociado u otros de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

- Disponer de la acreditación de lector emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o bien por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para acceder a la categoría de profesor ayudante doctor.

- Haber acreditado desvinculación académica en los términos previstos por el Acuerdo CG/2019/07/41, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

- Haber disfrutado al menos durante un año de un contrato posdoctoral en el marco de una convocatoria competitiva de los programas de excelencia recogidos en el anexo V de la Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de diciembre de 2021 ([BOE n.o 293](#)), o del programa Margarita Salas.

CVE-DOGC-B-23299047-2023

La comisión puede hacer uso de la lista reducida (*short list*) siempre que haya más de cuatro personas candidatas. En cualquier caso, la lista debe contener un mínimo de dos personas candidatas por cada oferta de trabajo. Esta limitación siempre será de aplicación, salvo que la comisión justifique por unanimidad y de forma completamente razonada que el número de candidatos y candidatas presentados que se ajustan al perfil de la plaza es inferior, en cuyo caso deberá especificar las razones que motivan la exclusión de cada uno de los candidatos o candidatas afectados. Las personas incluidas en la lista reducida (*short list*) se consideran aptas en la primera prueba.

Solo podrá acceder una única persona candidata a la segunda prueba cuando la comisión justifique por unanimidad, de forma razonada y con argumentos detallados, que el resto de las personas candidatas no se adecuan al perfil de la plaza, en cuyo caso siempre deberá especificar las razones que motivan esa exclusión.

En la segunda prueba, la comisión valorará la defensa del historial académico y profesional de las personas candidatas, la defensa del plan de trabajo presentado y la exposición de una lección o tema, que deberán respetar los criterios aprobados y publicados y cumplir los siguientes mínimos:

- Presentación del historial académico y profesional: 10 puntos
- Presentación del plan de trabajo: 10 puntos
- Exposición de una lección o de un tema: 10 puntos
- Defensa de los puntos anteriores: 10 puntos

La puntuación final será el resultado de la suma aritmética de la primera prueba y la segunda. Esta puntuación determina la priorización para la propuesta de contratación.

Los criterios de valoración emitidos por las comisiones serán publicados en la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.5, el día siguiente a la finalización del plazo del que dispone la comisión de selección para su constitución.

Una vez publicados los criterios, desde Concursos PDI se entregará al secretario o secretaria de la comisión de selección la documentación presentada por las personas candidatas.

## 6.2. Desarrollo de las pruebas

Una vez que la comisión de selección tenga en su poder la documentación, dispondrá hasta el 11 de enero de 2024 para resolver el proceso selectivo. La comisión de selección podrá solicitar al rector, de forma razonada, la ampliación de dicho plazo.

### 6.2.1. Primera prueba

La primera prueba será eliminatoria y se realizará de forma telemática.

Consiste en la valoración del historial académico y profesional, en la valoración de la adecuación del plan de trabajo presentado en relación con el perfil y las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza, y en las puntuaciones asignadas según los méritos preferentes obtenidos.

Los miembros de la comisión elaborarán individualmente un informe razonado de cada persona candidata. Esta valoración tendrá un carácter auxiliar en la conformación de la voluntad de la comisión.

La comisión elabora posteriormente y por consenso un informe único, en el que motiva cada una de las valoraciones acordadas en los criterios de valoración para cada una de las personas candidatas.

De acuerdo con la base 1.5, se publicará en la página web de concursos el resultado de la primera prueba, que debe incluir la puntuación de los méritos preferentes, por lo que la puntuación máxima será de 80 puntos, así como la convocatoria de la segunda prueba, que especificará el lugar, el día y la hora en que esta se llevará a cabo.

La segunda prueba deberá iniciarse como mínimo dos días hábiles después de la publicación de la convocatoria de la segunda prueba.

### 6.3.2. Segunda prueba

La segunda prueba será eliminatoria y se realizará de forma presencial.

El orden de actuación se iniciará por aquellas personas candidatas que hayan superado la primera prueba y cuyo primer apellido empiece por la letra "O", y así sucesivamente, de acuerdo con la resolución PRE/1020/2023, de 27 de marzo, que determina el orden de actuación de los aspirantes para el año 2023.

CVE-DOGC-B-23299047-2023

Las personas candidatas deberán presentarse el día y la hora fijados en la convocatoria de la segunda prueba en el lugar establecido para llevarla a cabo. De no presentarse a la hora señalada, dispondrán de una segunda convocatoria a los 15 minutos. Las personas que no se presenten quedarán excluidas del proceso de selección.

En el caso de personas candidatas con discapacidad, la comisión de selección deberá poner a su disposición los medios materiales y humanos, las asistencias y apoyos y las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precisen para la realización de la prueba, así como garantizar la accesibilidad al recinto o espacio físico donde se desarrolle esta prueba.

La segunda prueba consiste en la defensa del historial académico y profesional y del plan de trabajo presentado, seguido de la exposición de una lección o de un tema, elegido por la persona candidata, que deberá tener relación con las actividades docentes especificadas en la convocatoria de la plaza. Esta prueba es presencial y pública, y tiene una duración máxima de 90 minutos. La comisión podrá formular en todo momento las cuestiones que estime oportunas.

Se valorarán, entre otros, la motivación de su trayectoria, la calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión y las capacidades docentes en la exposición de la lección.

Esta prueba se valorará hasta un máximo de 40 puntos; la puntuación mínima para superarla será la establecida por la comisión.

Una vez finalizada la segunda prueba, la comisión elaborará un informe razonado, en el que motivará cada una de las valoraciones acordadas en los criterios de valoración para cada una de las personas candidatas sobre la prueba realizada, evaluará su idoneidad con referencia al contrato objeto del concurso e indicará la puntuación obtenida.

El resultado de la segunda prueba, así como la valoración global (correspondiente a la suma aritmética de las puntuaciones de ambas pruebas), se publicarán en la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.5.

#### 6.4. Propuesta de contratación

6.4.1. Una vez finalizada la prueba de selección, la comisión de selección elaborará una propuesta priorizada de las personas candidatas que han superado el proceso de selección por orden decreciente de valoración de las mismas.

De no existir ninguna persona candidata considerada apta, la propuesta declarará el concurso vacante.

6.4.2. Contra la propuesta de contratación, así como contra la publicación del resultado de la primera prueba del concurso en el caso de las personas candidatas que no la hayan superado, podrá presentarse reclamación ante el rector en el plazo de 5 días naturales a contar desde la publicación de la propuesta de contratación.

Las personas candidatas en el proceso selectivo podrán tener acceso al expediente del concurso, si lo solicitan expresamente escribiendo a la sede de la comisión de selección de acuerdo con la base 5.5.

De acuerdo con el artículo 78 de los Estatutos de la Universidad, corresponde a la Comisión de Apelación valorar las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones y ratificar o no la resolución reclamada. Posteriormente, el rector dictará una resolución congruente con lo indicado por la Comisión de Apelación.

6.4.3. Una vez finalizado el plazo de reclamaciones, si procede, el rector dictará la resolución definitiva de adjudicación del contrato o los contratos.

En el caso de que no se haya presentado reclamación contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer una demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

#### 7. Formalización del contrato

7.1. Para formalizar el correspondiente contrato, la persona a quien se adjudique la plaza convocada deberá presentar la documentación requerida por el Servicio de Personal de la Universidad.

El contrato de las personas propuestas, de acuerdo con la propuesta de contratación, se realizará en la modalidad (características y duración) de profesorado lector o, en su caso, en aquella que se ajuste a la legalidad vigente en el momento en que deba formalizarse el contrato de trabajo.

7.2. Cuando la persona propuesta proceda de países no comunitarios, deberá cumplir los requisitos legislativos necesarios para su contratación y afiliación.



CVE-DOGC-B-23299047-2023

7.3. En ningún caso la persona ganadora podrá iniciar su actividad si previamente no ha sido dada de alta en la Seguridad Social y ha firmado el contrato.

## ANEXO II. DATOS DE LAS PLAZAS

Denominación	PDI laboral temporal
Categoría plaza	Profesorado lector
Dedicación	Tiempo completo
Retribución anual	37.214,88€ brutos/anuales
Duración del contrato	Temporal
Criterios de valoración	<p>En la primera prueba se valorarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Historial académico y plan de trabajo: 40 puntos</li> <li>- Historial académico. Valoración de docencia: 10 puntos</li> <li>- Historial académico. Valoración de investigación: 10 puntos</li> <li>- Historial académico. Valoración de transferencia de tecnología: 5 puntos</li> <li>- Historial académico. Otros: 5 puntos</li> <li>- Plan de trabajo: 10 puntos</li> <li>- Méritos preferentes: 40 puntos</li> </ul> <p>En la segunda prueba se valorarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del historial académico y profesional: 10 puntos</li> <li>- Presentación del plan de trabajo: 10 puntos</li> <li>- Exposición de una lección o de un tema: 10 puntos</li> <li>- Defensa de los puntos anteriores: 10 puntos</li> </ul>
Pruebas	<p>Primera prueba: lista reducida (<i>short list</i>): puntuación máxima de 80 puntos</p> <p>Segunda prueba: puntuación máxima de 40 puntos</p> <p>La puntuación mínima para superar el historial académico y el plan de trabajo de la primera prueba así como la segunda prueba será la establecida por la comisión.</p>

## ANEXO III. DATOS ESPECÍFICOS DE LAS PLAZAS

## DATOS GENERALES DE LAS PLAZAS

Denominación: PDI laboral temporal

Categoría: PROFESORADO LECTOR

Dedicación: tiempo completo

Actividades de profesorado lector:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a asignaturas que imparte la unidad de adscripción en las unidades de vinculación.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos de la unidad de adscripción.

Dirección de tesis doctorales.

#### DATOS DE LAS PLAZAS

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025080

Referencia del concurso: LE-98/712

Unidad de adscripción: 712 – Departamento de Ingeniería Mecánica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Unidad de vinculación inicial: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de Ingeniería de Procesos de Fabricación (grado en Ingeniería Mecánica) y Microelectromechanical Systems o MEMS (máster en Ingeniería Electrónica).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a microfluídica para la industria.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025750

Referencia del concurso: LE-99/712

Unidad de adscripción: 712 – Departamento de Ingeniería Mecánica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Unidad de vinculación inicial: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa (EPSEM)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

CVE-DOGC-B-23299047-2023

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de Fabricación (grado en Ingeniería Mecánica y grado en Ingeniería de Automoción) y Diseño de Máquinas (grado en Ingeniería Mecánica).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a fabricación y diseño de máquinas.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025751

Referencia del concurso: LE-100/712

Unidad de adscripción: 712 – Departamento de Ingeniería Mecánica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Unidad de vinculación inicial: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de Sistemas de Fabricación (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), Tecnología de Máquinas (máster universitario en Ingeniería Industrial) y Teoría de Máquinas y Mecanismos (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a fabricación y cinemática y dinámica de máquinas, vibraciones mecánicas y diseño mecánico.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025752

Referencia del concurso: LE-101/712

Unidad de adscripción: 712 – Departamento de Ingeniería Mecánica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Unidad de vinculación inicial: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de Fabricación (grado en Ingeniería Mecánica) y Sistemas Mecánicos (todos los grados de la EEBE).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas al área de fabricación.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025837

Referencia del concurso: LE-102/715

CVE-DOGC-B-23299047-2023

Unidad de adscripción: 715 – Departamento de Estadística e Investigación Operativa

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Unidades de vinculación inicial: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB), Facultad de Informática de Barcelona (FIB) y Facultad de Matemáticas y Estadística (FME)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a cualquiera de las asignaturas del ámbito de la estadística y la ciencia de datos de grado o máster que imparte el Departamento de Estadística e Investigación Operativa (EIO), en cualquiera de estas unidades de vinculación inicial en las que tiene docencia.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a la estadística y la ciencia de datos y en temas de ingeniería o tecnología aplicada.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025838

Referencia del concurso: LE-103/715

Unidad de adscripción: 715 – Departamento de Estadística e Investigación Operativa

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Unidades de vinculación inicial: Facultad de Informática de Barcelona (FIB) y Facultad de Matemáticas y Estadística (FME)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a cualquiera de las asignaturas del ámbito de la investigación operativa (optimización y simulación) de grado o máster que imparte el Departamento de Estadística e Investigación Operativa (EIO), en cualquiera de estas unidades de vinculación inicial en las que tiene docencia.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a investigación operativa y en temas de ingeniería o tecnología aplicada.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71019014

Referencia del concurso: LE-104/717

Unidad de adscripción: 717 – Departamento de Ingeniería Gráfica y de Diseño

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Unidades de vinculación inicial: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (EPSEVG) y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

CVE-DOGC-B-23299047-2023

Todas ellas son actividades asociadas a las siguientes asignaturas: Conocimientos de Herramientas de Diseño, CAD-CAM-CAE, Ingeniería Gráfica, Ingeniería de Diseño Industrial y Proyectos de Ingeniería.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a prototipos, modelado 3D, simulación, realidad virtual e ingeniería de diseño industrial.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71022461

Referencia del concurso: LE-105/717

Unidad de adscripción: 717 – Departamento de Ingeniería Gráfica y de Diseño

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Unidades de vinculación inicial: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa (ESEIATT) y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las siguientes asignaturas: Conocimientos de Herramientas de Diseño, CAD-CAM-CAE, Ingeniería Gráfica, Ingeniería de Diseño Industrial y Proyectos de Ingeniería.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a prototipos, modelado 3D, simulación, realidad virtual e ingeniería de diseño industrial.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024958

Referencia del concurso: LE-106/717

Unidad de adscripción: 717 – Departamento de Ingeniería Gráfica y de Diseño

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Unidades de vinculación inicial: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa (ESEIA AT) y Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (EPSEVG)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las siguientes asignaturas: Conocimientos de Herramientas de Diseño, CAD-CAM-CAE, Ingeniería Gráfica, Ingeniería de Diseño Industrial y Proyectos de Ingeniería.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a prototipos, modelado 3D, simulación, realidad virtual e ingeniería de diseño industrial.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025656

Referencia del concurso: LE-107/717

CVE-DOGC-B-23299047-2023

Unidad de adscripción: 717 – Departamento de Ingeniería Gráfica y de Diseño

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Unidades de vinculación inicial: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE) y la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (EPSEVG)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las siguientes asignaturas: Conocimientos de Herramientas de Diseño, CAD-CAM-CAE, Ingeniería Gráfica, Ingeniería de Diseño Industrial y Proyectos de Ingeniería.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a prototipos, modelado 3D, simulación, realidad virtual e ingeniería de diseño industrial.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025758

Referencia del concurso: LE-108/717

Unidad de adscripción: 717 – Departamento de Ingeniería Gráfica y de Diseño

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Unidades de vinculación inicial: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT) y Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las siguientes asignaturas: Conocimientos de Herramientas de Diseño, CAD-CAM-CAE, Ingeniería Gráfica, Ingeniería de Diseño Industrial y Proyectos de Ingeniería.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a prototipos, modelado 3D, simulación, realidad virtual e ingeniería de diseño industrial.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025475

Referencia del concurso: LE-109/717

Unidad de adscripción: 717 – Departamento de Ingeniería Gráfica y de Diseño

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Unidad de vinculación inicial: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las siguientes asignaturas: Sostenibilidad, Desarrollo Humano Sostenible, Educación para la Sostenibilidad en las Enseñanzas de Ingeniería, Competencias en Sostenibilidad

CVE-DOGC-B-23299047-2023

en la Educación Superior, Transdisciplinariedad, Sostenibilidad Social e Inclusión, Diseño Circular.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a educación para la sostenibilidad en las enseñanzas de ingeniería, sostenibilidad social e inclusión, diseño circular y métodos de análisis social.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71022475

Referencia del concurso: LE-110/737

Unidad de adscripción: 737 – Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial

Área de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Unidad de vinculación inicial: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas de Estructuras Aeroespaciales (GRETA y GREVA), así como a la dirección de TFG y TFM.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a vibraciones y ruido en sistemas mecánicos mediante métodos experimentales y numéricos. Identificación de daño en estructuras mediante vibraciones.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024467

Referencia del concurso: LE-111/737

Unidad de adscripción: 737 – Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Unidad de vinculación inicial: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las siguientes asignaturas: Elasticidad, Dinámica, Estructuras y Construcciones Industriales, Ingeniería Sísmica y Dinámica Estructural.

Conocimientos de los programas Matlab, Python, Ansys y Cype.

Dirección de trabajos de fin de grado (TFG).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a diagnóstico y evaluación del daño estructural y no estructural a partir de la aplicación de tecnologías no invasivas y no destructivas de monitorización de la respuesta cinemática de edificios. Métodos avanzados de modelización estructural aplicada a tipologías estructurales de hormigón y mampostería no reforzada. Evaluación de la vulnerabilidad, la fragilidad y el daño sísmico. Parametrización de curvas de capacidad y funciones de daño probabilistas. Desarrollo de códigos Matlab y Python orientados a la modelización numérica de estructuras y al análisis de respuesta dinámica.

CVE-DOGC-B-23299047-2023

Conocimientos y experiencia en la utilización de los programas de cálculo de estructuras Etabs y SAP2000, y conocimientos de los códigos ASCE/SEI 41-17 (Seismic Evaluation and Retrofit of Existing Buildings); FEMA 440; FEMA P58 (Seismic Performance Assessment of Buildings); FEMA-HAZUS Earthquake Model; Eurocódigos 2, 3 y 8; ACI-318; ACI 371R.

Dirección de tesinas de máster (trabajos de fin de máster, TFM).

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71022426

Referencia del concurso: LE-112/742

Unidad de adscripción: 742 – Departamento de Ciencia e Ingeniería Náuticas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas de la Navegación

Unidad de vinculación inicial: Facultad de Náutica de Barcelona (FNB)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las siguientes asignaturas:

Navegación Costera (grado en Náutica y Transporte Marítimo): prácticas de ECDIS en simulador de maniobra y navegación.

Maniobra y Reglamentos (grado en Náutica y Transporte Marítimo): coordinación, docencia teórica y parte de las prácticas en el simulador de maniobra y navegación.

Teoría del Barco y Construcción Naval II (grado en Náutica y Transporte Marítimo): docencia teórica de construcción naval y parte de las prácticas en el simulador de cargas líquidas (esfuerzo y estabilidad).

Gestión y Planificación de la Seguridad en la Navegación (máster en Náutica y Gestión del Transporte Marítimo): docencia teórica y prácticas en el simulador de maniobra y navegación.

Maniobra Avanzada de Barcos (máster en Náutica y Gestión del Transporte Marítimo): coordinación, docencia teórica y prácticas en el simulador de maniobra y navegación.

Conocimientos teóricos y desarrollo práctico en el simulador de maniobra y navegación y el de cargas líquidas de esta facultad y el perfil profesional como capitán o capitana de la marina mercante.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas al ámbito de conocimiento de la ingeniería industrial: compensación de agujas náuticas y reproducción de maniobras en simulador, aplicadas a estudios de erosión de dársenas portuarias.

Utilización del simulador de maniobra y navegación de esta facultad para la investigación.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025666

Referencia del concurso: LE-113/742

Unidad de adscripción: 742 – Departamento de Ciencia e Ingeniería Náuticas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Construcciones Navales

Unidad de vinculación inicial: Facultad de Náutica de Barcelona (FNB)



CVE-DOGC-B-23299047-2023

**Actividades a realizar:**

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a la impartición de docencia, con la realización de actividades de enseñanza, evaluación y elaboración de material de apoyo en el ámbito del diseño y proyecto de embarcaciones y artefactos oceánicos.

Conocimiento profundo de las normas de diseño establecidas por las sociedades de clasificación y la titulación de Ingeniería Superior Naval y Oceánica o equivalentes.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a los ámbitos de las construcciones navales y el comportamiento del barco y artefactos navales bajo diferentes condiciones de operación, así como el cálculo termomecánico de estructuras de materiales compuestos expuestas al fuego y la tecnología de gemelos digitales aplicada al ámbito naval.

Dirección de proyectos y trabajos de fin de grado y máster en Ingeniería Naval y Oceánica, así como en Ingeniería Marina.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71024458

Referencia del concurso: LE-114/758

Unidad de adscripción: 758 – Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Unidades de vinculación inicial: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT) y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

**Actividades a realizar:**

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a cualquiera de las asignaturas impartidas por el Departamento en los centros de vinculación relacionadas con las siguientes materias fundamentales: Proyectos (GRETI y GRETA), Gestión de Proyectos (GETI) y Dirección Integrada de Proyectos (MUEI).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a cualquiera de las líneas de investigación de los grupos de investigación del Departamento.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025684

Referencia del concurso: LE-115/758

Unidad de adscripción: 758 – Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Unidades de vinculación inicial: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT), Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

**Actividades a realizar:**

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

CVE-DOGC-B-23299047-2023

Todas ellas son actividades asociadas a cualquiera de las asignaturas impartidas en los centros de vinculación relacionadas con las siguientes materias fundamentales: Diseño y Construcción de Plantas Industriales e Instalaciones en Edificios (máster universitario en Ingeniería Industrial).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a cualquiera de las líneas de investigación de los grupos de investigación de la sección de Construcciones Industriales del Departamento.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025772

Referencia del concurso: LE-116/758

Unidad de adscripción: 758 – Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Unidad de vinculación inicial: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a cualquiera de las asignaturas impartidas relacionadas con las siguientes materias fundamentales: Diseño y Construcción de Plantas Industriales e Instalaciones en Edificios (máster universitario en Ingeniería Industrial), Diseño y Construcción de Aeropuertos (máster universitario en Ingeniería Aeronáutica).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a cualquiera de las líneas de investigación de los grupos de investigación de la sección de Construcciones Industriales del Departamento.

Dirección de tesis doctorales.

Categoría: 1 plaza de profesorado lector

Código del puesto de trabajo: 71025774

Referencia del concurso: LE-117/758

Unidad de adscripción: 758 – Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Unidad de vinculación inicial: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a Proyectos (GRETA y GRETA) y Dirección Integrada de Proyectos (MUEI).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativas a cualquiera de las líneas de investigación de los grupos de investigación del Departamento.

Dirección de tesis doctorales.

## ANEXO IV- COMISIONES DE SELECCIÓN

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-98/712

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta Titular	Casals Terré, Jasmina	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario Titular	Romeu Garbí, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Westerberg, Lars-Göran	Equiv C	Luleå University of Technology
Presidente Suplente	Font Llagunes, Josep Maria	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Suplente	Ferrer Martí, Laia	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Lundstrom, Staffan	Equiv C	Luleå University of Technology

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-99/712

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta Titular	Ferrer Martí, Laia	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario Titular	Peña Pitarch, Esteban	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Reyes Pozo, Guillermo	CC	U. Ramón Llull
Presidente Suplente	Font Llagunes, Josep Maria	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario Suplente	Romeu Garbí, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Molera Marimon, Judith	TU	U. de Vic

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-100/712

Comisión de selección

CVE-DOGC-B-23299047-2023

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidente Titular	Font Llagunes, Josep Maria	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Jordi Nebot, Lluïsa	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Reyes Pozo, Guillermo	CC	U. Ramon Llull
Presidente Suplente	Romeu Garbí, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Suplente	Buj Corral, Irene	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Roca Enrich, Joan	AG	U. de Lleida

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-101/712

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta Titular	Casals Terré, Jasmina	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario Titular	Travieso Rodríguez, José Antonio	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Gómez Gras, Giovanni	AG	U. Ramon Llull
Presidenta Suplente	Ferrer Martí, Laia	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Suplente	Jordi Nebot, Lluïsa	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Pérez Martínez, Marco Antonio	TU	U. Ramon Llull

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-102/715

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidente Titular	Ginebra i Molins, Josep	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Montero Mercade, Lidia	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Rosell Ribera, David	AG	U. Pompeu Fabra
Presidenta Suplente	Gómez Melis, Guadalupe	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario Suplente	Grima Cintas, Pere	TU	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-23299047-2023

Vocal Suplente	García-Donato Layron, Gonzalo	CU	U. de Castilla - La Mancha
----------------	-------------------------------	----	----------------------------

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-103/715

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidente Titular	Castro Pérez, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Albareda Sambola, Maria	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Alabert Romero, Aureli	TU	U. Autònoma de Barcelona
Presidente Suplente	Pastor Moreno, Rafael	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Suplente	Montero Mercade, Lidia	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Pla Aragonès, Lluís	TU	U. de Lleida

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-104/717

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta Titular	Vidal Lluçà, Teresa	EM	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Olmedo Torre, Noelia	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	González Bauxauli, Genaro	TU	U. Rovira i Virgili
Presidente Suplente	Espinach Orus, Xavier	CC	U. de Girona
Secretario Suplente	Torner Ribe, Jordi	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Julián Pérez, Fernando	AG	U. de Girona

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-105/717

Comisión de selección

CVE-DOGC-B-23299047-2023

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta Titular	Vidal Llucià, Teresa	EM	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Olmedo Torre, Noelia	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	González Bauxauli, Genaro	TU	U. Rovira i Virgili
Presidente Suplente	Espinach Orus, Xavier	CC	U. de Girona
Secretario Suplente	Torner Ribe, Jordi	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Julián Pérez, Fernando	AG	U. de Girona

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-106/717

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta Titular	Vidal Llucià, Teresa	EM	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Olmedo Torre, Noelia	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	González Bauxauli, Genaro	TU	U. Rovira i Virgili
Presidente Suplente	Espinach Orus, Xavier	CC	U. de Girona
Secretario Suplente	Torner Ribe, Jordi	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Julián Pérez, Fernando	AG	U. de Girona

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-107/717

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta Titular	Vidal Llucià, Teresa	EM	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Olmedo Torre, Noelia	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	González Bauxauli, Genaro	TU	U. Rovira i Virgili
Presidente Suplente	Espinach Orus, Xavier	CC	U. de Girona

CVE-DOGC-B-23299047-2023

Secretario Suplente	Torner Ribe, Jordi	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Julián Pérez, Fernando	AG	U. de Girona

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-108/717

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta Titular	Vidal Lluçà, Teresa	EM	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Olmedo Torre, Noelia	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	González Bauxauli, Genaro	TU	U. Rovira i Virgili
Presidente Suplente	Espinach Orus, Xavier	CC	U. de Girona
Secretario Suplente	Torner Ribe, Jordi	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Julián Pérez, Fernando	AG	U. de Girona

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-109/717

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidente Titular	Gil Roig, José Maria	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Sureda Carbonell, Bàrbara	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Bueno Mendieta, Gorka	TU	U. del País Vasco
Presidenta Suplente	Etxeberria Larrañaga, Miren	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Suplente	Olmedo Torre, Noelia	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Pintó Fusalba, Josep	TU	U. de Girona

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-110/737

Comisión de selección

CVE-DOGC-B-23299047-2023

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidente Titular	Romeu Garbí, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario Titular	Hernández Ortega, Joaquín A.	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	De la Flor López, Silvia	TU	U. Rovira i Virgili
Presidenta Suplente	Casals Terre, Jasmina	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario Suplente	Bernat Masó, Ernest	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Barris Peña, Cristina	AG	U. de Girona

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-111/737

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidente Titular	Gil Espert, Lluís	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario Titular	Di Capua, Daniel	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Pérez Martínez, Marco A.	TU	U. Ramón Llull
Presidente Suplente	Romeu Garbí, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Suplente	Pérez Gracia, Maria de la Vega	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	De la Flor López, Silvia	TU	U. Rovira i Virgili

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-112/742

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidente Titular	Isalgué Buxeda, Antonio	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Castells i Sanabra, Marcel·la	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Cueto Ancela, José Luís	TU	U. de Cádiz
Presidente Suplente	Espino Infantes, Manuel	CC	U. Politècnica de Catalunya



CVE-DOGC-B-23299047-2023

Secretario Suplente	Martínez García, Xavier	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Díaz de la Rosa, Angelica	TU	U. da Coruña

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-113/742

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo/Cat	Universidad
Presidente Titular	Souto Iglesias, Antonio	CU	U. Politècnica de Madrid
Secretario Titular	González Drigo, José Ramón	CEU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Gutiérrez Romero, José Enrique	CD	U. Politècnica de Cartagena
Presidente Suplente	González Gutiérrez, Leo Miguel	CU	U. Politècnica de Madrid
Secretaria Suplente	Castells i Sanabra, Marcel·la	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Mascaraque Rodríguez, Carlos A.	TU	U. Politècnica de Cartagena

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-114/758

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo/Cat	Universidad
Presidente Titular	Bovea Edo, M <sup>a</sup> Dolores	CU	U. Jaume I de Castelló
Secretaria Titular	Amante Garcia, Beatriz	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Macarulla Martí, Marcel	AG	U. Politècnica de Catalunya
Presidenta Suplente	García Melón, Mónica	CU	U. Politècnica de València
Secretario Suplente	Pardo Bosch, Francesc	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	López Grimau, Víctor	AG	U. Politècnica de Catalunya

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-115/758

Comisión de selección

CVE-DOGC-B-23299047-2023

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidenta Titular	Forcada Matheu, Nuria	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario Titular	Pujadas Álvarez, Pablo	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Baena Muñoz, Marta	AG	U. de Girona
Presidenta Suplente	Gangolells Solanellas, Marta	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario Suplente	Roca Ramon, Xavier	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Barris Peña, Cristina	AG	U. de Girona

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-116/758

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidente Titular	Casals Casanova, Miquel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Gangolells Solanellas, Marta	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Barris Peña, Cristina	AG	U. de Girona
Presidenta Suplente	Forcada Matheu, Nuria	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario Suplente	Roca Ramon, Xavier	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Baena Muñoz, Marta	AG	U. de Girona

Categoría: 1 plaza de Profesorado Lector

Referencia del concurso: LE-117/758

Comisión de selección

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Cuerpo/Cat</b>	<b>Universidad</b>
Presidente Titular	Gassó Domingo, Santiago	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria Titular	Gonçalves Ageitos, Maria	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Titular	Pérez Ezcurdia, María Amaya	TU	U. Pública de Navarra
Presidenta Suplente	Gangolells Solanellas, Marta	CU	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-23299047-2023

Secretaria Suplente	Amante Garcia, Beatriz	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal Suplente	Mulet Escrig, Elena	TU	U. Jaume I de Castelló

(23.299.047)